

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2640
RETIRO, 25 AGO. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Dex. N° 1.214 de fecha 02 de abril de 2014, Programa "Fortalecimiento de la Participación ciudadana" y otros similares.

4° La necesidad de realizar la actividad recreativa denominada "Pasando Agosto con los adultos mayores de Retiro".

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la actividad denominada "Pasando agosto con los adultos mayores de Retiro" a desarrollarse el día 29 de agosto de 2014.

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad al Programa N° 14 en el área de gestión N° 006 Programas Culturales "Fortalecimiento de la participación ciudadana"; Programa N° 009 "Encargada de Protocolos y captura de información socioeconómica individual" en el área de gestión N° 004 Programas Sociales; Programa N° 03 "Apoyo eventos culturales" en el área de gestión N°006 Programas Culturales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(distribución al reverso)